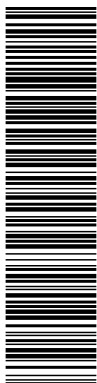


DOCUMENTO Certificado: <b>PLENO_19ene23_Mocion_MMIUE</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>R9AP2-GOWQ6-ONJUU</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/01/2023 09:01 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/01/2023 13:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/01/2023 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916338 R9AP2-GOWQ6-ONJUU-1C8A4F29B9E18E99FB8E2710EBE765D30A98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreys.es/verificador/?idoma=1>



**CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

**CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de enero de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**10. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA NECESIDAD DE PERSONAL ESPECÍFICO PARA LA FIGURA DEL COORDINADOR O COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.**

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Más Madrid-Izquierda Unida-Equo, con fecha 2 de enero de 2023 y nº de registro de entrada 87.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **16** (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-SSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)  
 VOTOS EN CONTRA: **8** (6 PP, 2 Vox)  
 ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 No adscrito)

En consecuencia, el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria en relación con la moción, en los siguientes términos:

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que dote la implementación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia de los suficientes recursos económicos para su correcto desarrollo, y facilitar así su implantación en los centros educativos de San Sebastián de los Reyes**
- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que rectifique sus actuales instrucciones sobre la figura del Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección, recogida en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, incorporando nuevos profesionales PTSC a los Centros Educativos para que asuman las tareas y funciones correspondientes a dicha figura.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº  
 EL ALCALDE-PRESIDENTE  
  
 Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL  
 PLENO  
  
 Fdo. Julio Morales Villegas